

# AL DIA CON LA URF

Actualización normativa y datos clave para el sector financiero

¡Estamos dando pasos firmes hacia una mejor regulación financiera! Bienvenidos a este espacio de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera ("URF" o la "Unidad"), donde compartimos datos, información relevante y los avances regulatorios que, en articulación con el sector, marcaron el segundo semestre de 2025.

## ¿En qué vamos en materia de regulación financiera? Te lo contamos a continuación:

### Proyecto de Decreto de Finanzas Abiertas y Portabilidad Financiera

El Consejo Directivo de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera aprobó el proyecto del Decreto de Finanzas Abiertas, que continúa su trámite de expedición ante el Gobierno Nacional. Esta normativa busca impulsar la inclusión financiera, asegurar la interoperabilidad, promover la competencia y la innovación, y fortalecer la seguridad y la transparencia del sistema financiero. De otra parte el proyecto de decreto sobre Portabilidad Financiera que también promueve el sistema de finanzas abiertas fue publicado para comentarios y actualmente se encuentra en revisión. Este proyecto busca permitir que los consumidores trasladen sus productos financieros entre entidades de manera gratuita, segura y sin barreras operativas.

### Fortalecimiento del sector cooperativo

Uno de los objetivos del Gobierno Nacional es fortalecer a las entidades de la economía solidaria, las cuales desempeñan un papel clave en la promoción de la inclusión financiera. En línea con este propósito, se publicó para segunda ronda de comentarios el proyecto de decreto de Centros de Servicios Compartidos con el fin de contribuir al desarrollo de las operaciones de ahorro y crédito, de las actividades operativas y de gestión de riesgos, y del cumplimiento de reglas prudenciales y de supervisión de las organizaciones de la economía solidaria que prestan servicios de ahorro y crédito.

Por otro lado, se publicó para comentarios el proyecto de decreto que optimiza el procedimiento de pago del seguro de depósitos de Fogacoop. Este proyecto plantea que el pago del seguro de depósitos se realice utilizando la base de datos de depositantes y ahorradores vigente a la fecha de la toma de posesión para liquidar, sin necesidad de esperar la resolución en firme de acreencias que expide el liquidador.

También, se publicó para comentarios el Estudio de diagnóstico de Buen Gobierno que busca fortalecer la gobernanza del sector de ahorro y crédito de la economía solidaria.

Por su parte, el Estudio de Cobertura y Liquidez, busca identificar alternativas viables y generar recomendaciones regulatorias para fortalecer la capacidad de la red de seguridad del sector solidario de ahorro y crédito para gestionar escenarios de estrés.

Por último, se publicaron dos proyectos de decreto para comentarios relacionados con la actualización de las reglas prudenciales para las Cooperativas de Ahorro y Crédito y los Fondos de empleados. Con estos proyectos de decreto se espera mejorar la calidad de los activos del fondo de liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito, las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito de categoría plena, y los fondos de empleados de categoría plena. Con estos ajustes, se podrá sortear los choques temporales de liquidez y garantizar un manejo más eficiente de los recursos, sin poner en riesgo la protección de los intereses de los asociados.

### Proyecto de decreto de arquitectura del negocio fiduciario

La Unidad de Regulación Financiera publicó para una segunda ronda de comentarios el proyecto de decreto que establece reglas para los distintos participantes del sector fiduciario, con el objetivo de fortalecer la protección al consumidor financiero y crear incentivos que permitan a las sociedades fiduciarias actuar en los sectores donde son determinantes para la gestión profesional de recursos y riesgos. Actualmente, los comentarios se encuentran en revisión por parte de la entidad.

### Decreto de Ecosistema de Pagos

El Gobierno Nacional publicó el Decreto 1069 de 2025, el cual introduce medidas que regulan los sistemas de pago de bajo valor y precisan las condiciones para la prestación de servicios de órdenes de pago y transferencias de fondos, con el propósito de impulsar la adopción de los pagos digitales, fortalecer la confianza de los usuarios y fomentar un ecosistema de pagos transparente, seguro e innovador.

### Proyecto de decreto que actualiza el marco normativo de las infraestructuras del mercado de valores y fomenta su competitividad

La entidad publicó para comentarios este proyecto de decreto que tiene como finalidad establecer un marco regulatorio que genere los incentivos adecuados para que la liquidez en manos de agentes internacionales entre directamente al mercado de valores colombiano. También, que los agentes locales puedan exportar y hacer más visibles los valores que se emiten en el país, a la vez que, las entidades vigiladas tengan acceso a los sistemas de negociación de la bolsa mercantil de acuerdo con el propósito del Gobierno, de otorgarle liquidez al mercado agropecuario, agroindustrial y otros commodities.

## Construyendo confianza: Regulación con propósito

Durante el segundo semestre de 2025, la URF participó en espacios clave para el desarrollo del sistema financiero. Estas intervenciones reflejan nuestro compromiso con una regulación moderna, cercana y alineada con los desafíos de un sistema más incluyente, resiliente e innovador. Aquí te compartimos algunos de los escenarios en los que estuvimos presentes:



## Agenda URF: lo que viene en regulación financiera

Estos son los proyectos normativos en los que estará trabajando la Unidad de Regulación Financiera en el 2026:

### Subdirección de Desarrollo de Mercados

Durante 2026 se dará continuidad a los proyectos normativos iniciados en 2025 y se impulsarán iniciativas orientadas a responder a los retos actuales del sector financiero. Entre los principales se destacan:

- La propuesta de la hoja de ruta para los datos abiertos
- El desarrollo de estudios con el fin de consolidar el ecosistema de pagos digitales y analizar la pertinencia de la supervisión de operadores de información
- El fortalecimiento de los mecanismos de financiación para las pequeñas y medianas empresas en el mercado de valores colombiano
- La actualización sobre el proceso fiduciario en Colombia
- La implementación de un nuevo régimen regulatorio para las ofertas públicas de adquisición
- El desarrollo de medidas normativas destinadas a mejorar la competitividad e infraestructura en el mercado de valores, entre otras.

### Subdirección de Regulación Prudencial

Para el año 2026, la Unidad de Regulación Financiera tiene entre sus objetivos estratégicos la adopción de estándares de regulación prudencial que estén alineados con las mejores prácticas internacionales. Esto implica un esfuerzo por actualizar y mejorar las normativas que rigen el sector financiero, buscando garantizar la estabilidad, la transparencia y la confianza en el sistema financiero del país.

Adicionalmente va a continuar trabajando en la actualización regulatoria en línea con los hitos del 2025, cómo lo son proyectos decretos de:

- Actualización del marco regulatorio prudencial aplicable a los Fondos Mutuos de Inversión
- Mecanismos de resolución para establecimientos de crédito
- Comisión Intersectorial de resolución del sector solidario
- Convergencia Solvencia II Pilar 1 y 2 aseguradoras
- Régimen de Inversiones Entidades Aseguradoras
- Impulso a la inversión productiva nacional y profundización de mercados locales

Además, la Unidad reitera su disposición y el interés de seguir adelantando trabajos conjuntos con las entidades involucradas, con el fin de que no se vean afectados por la suspensión mencionada. En esta línea, durante 2026 la URF continuará con la proyección normativa de los marcos regulatorios asociados al CCAI y al FAPC.

Consulta nuestra agenda regulatoria aquí

## Un nuevo logro institucional

La URF obtuvo el segundo lugar en la quinta versión del concurso de buenas prácticas regulatorias, organizado por el Departamento Nacional de Planeación y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe. El reconocimiento fue otorgado por el proceso de consulta pública realizado durante la estructuración del Decreto 1239 de 2024, orientado a dinamizar la liquidez del mercado de valores



## Conéctate con la URF

Síguenos en X in Instagram Facebook YouTube TikTok nos encuentras como @URFColombia

¡Sigamos avanzando juntos hacia un futuro con más innovación, desarrollo y confianza!